



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-088-2-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información firmada [REDACTED] la cual fue trasladada mediante correo electrónico de fecha veinticinco de mayo del corriente año, por parte de la Unidad de Defensoría del Contribuyente, requiriéndose acceso a:

- *Copia de la nota No.DGP-DDEEP-154/2021 enviada por el Ministerio de Hacienda a la Dirección Ejecutiva del CENTA con respecto a la opinión del Contrato Colectivo celebrado por CENTA y los trabajadores.*

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico de fecha veintiséis de mayo del corriente año a la Dirección General del Presupuesto.

En respuesta, la Dirección General del Presupuesto remitió por medio de correo electrónico recibido en esta Unidad el tres de junio del corriente año, un archivo digital en formato PDF conteniendo copia escaneada de la nota número DGP-DDEEP-154/2021, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, que contiene opinión sobre contrato colectivo de trabajo del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA).

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- A. **CONCÉDESE** acceso al peticionante a nota número DGP-DDEEP-154/2021, de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, que contiene opinión sobre contrato colectivo de trabajo del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA); según lo proporcionado por la Dirección General del Presupuesto; en consecuencia, **ENTRÉGUESE**, un archivo digital en formato PDF con la información a la cual se le concede acceso.
- B. **NOTIFÍQUESE**.

  
Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información

